



CAPITULO 2

MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN



CAPITULO 2

2. MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN

2.1 Historia del Municipio

Donde floreció el Señorío de Cuscatlán, se encuentra actualmente el Municipio de Antigua Cuscatlán. Dentro de su toponimia en idioma Náhuat, se describe como: “el país de las preseas” o “la ciudad-joya”, pues proviene de la raíces “cuzcat” del azteca o mexicano coxcatl: joya, alhaja, cuenta de collar, riqueza o preseas; y “tan” del azteca o mexicano tlan: lugar, país, región, ciudad”(Monografía de Antigua Cuscatlán, página 4)

Cuscatlán contaba con construcciones ligeras y estaba situado al sureste de la ciudad de San Salvador, a orillas de una laguna que se secó a consecuencia de un terremoto (1873), en su lugar actualmente se encuentra el complejo industrial, conocido como Plan de La Laguna, donde también se alberga el Vivero Jardín Plan de La Laguna debido a la riqueza del sustrato por las procedencias del mismo. (Monografía de Antigua Cuscatlán, página 2).

En la historia del país y sus relaciones con el municipio destaca su toponimia, Cuscatlán se le suele denominar al territorio salvadoreño, el Municipio de Antigua Cuscatlán se extiende al pie de las serranías, de la cadena costera, alrededor de un cráter (Ver imagen de cráter Anexo 13), el cual tuvo un alcance desde el pueblo de Antigua Cuscatlán hasta áreas del Municipio de Nueva San Salvador (Santa Tecla). (Monografía de Antigua Cuscatlán, pagina 3)

2.2 Evolución Administrativa

- Época de la Conquista

Durante 470 años se desarrolló Cuzcatlán como el núcleo yaqui o pipil más sobresaliente del actual territorio salvadoreño. Durante esas 47 décadas de 1054 a 1524 la ciudad creció considerablemente desde las faldas del cerro de San Jacinto (Amatepec) y Lomas de Candelaria (Tzuyatepec) hasta Santa Tecla, pero ningún dato cierto se ha obtenido respecto a sus soberanos y a su historia prehispánica.

Hasta 1539 la gran mayoría de la población pipil pereció debido a diferentes conflictos con las comisiones de Pedro de Alvarado y su hermano Gonzalo de Alvarado, en ese año, se sostuvo una fuerte defensa de los cuzcatlecos hacia estas comisiones, Luego, para el año de 1550 la ciudad de Cuzcatlán apenas tenía unos 1,650 indios, encomendados a Pedro Núñez de Guzmán. Su población precolombina fue de 20 a 25 mil personas.



CAPITULO 2

- Época Colonial

El pueblo de los Santos Inocentes de Cuzcatlán tenía en 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, 43 indios tributarios o jefes de familia (unas 215 personas) y algunos ladinos que "son soldados de las compañías de San Salvador". Según datos del arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, en 1770 el pueblo de Cuzcatlán era ajeno de la parroquia de San Jacinto y su población estaba representada por 76 personas indígenas distribuidas en 19 familias, y 115 ladinos repartidos en 25 familias. Ingresó en el partido de San Salvador en 1786. A fines del siglo XVIII el pueblo de Cuzcatlán casi se había extinguido y en 1807, según el corregidor intendente don Antonio Gutiérrez de Ulloa, era un "Pueblo casi destruido con sólo 14 indios y 35 ladinos" (Monografía de Antigua Cuzcatlán, página 4)

- Época Federal

El Municipio de Cuzcatlán se incorporó el 12 de junio de 1824 en el departamento de San Salvador y a él perteneció hasta el 28 de enero de 1835 en que quedó incluido en el Distrito Federal. Formó parte del Distrito Federal hasta el 30 de julio de 1839 y a partir de esta fecha volvió a ser Municipio del departamento de San Salvador.

2.3 Extinción del Municipio

En la Ley de 18 de febrero de 1841 aparece Cuzcatlán constituyendo uno de los cantones electorales del "Distrito del Sur de San Salvador". En el Decreto Ejecutivo de 27 de junio de 1842, expedido por el Presidente del Estado Juan José Guzmán, se habla de "que la población indiana de que se componía el antiguo pueblo de Cuzcatlán ha desaparecido en su totalidad, y que en el día, su muy corto vecindario es formado de gentes de esta Capital (San Salvador), y de otros pueblos inmediatos"; y luego en el Art. 1° de esa Ley, se habla "del disuelto antiguo pueblo de Cuzcatlán", pero nada se dice de la extinción del municipio de Cuzcatlán. En la misma Ley se decreta: que es conveniente y de utilidad pública el vender a particulares las extensas tierras ejidales del Antigua Cuzcatlán.

No se procedió muy a la ligera en este asunto, sin embargo, pues el gobierno tuvo que emitir la Ley de 24 de septiembre de 1847 ordenando que se diera cumplimiento al Decreto Ejecutivo de 27 de junio de 1842.

En el Libro IV, Título 10, de la "Recopilación de las Leyes del Salvador" (1855) aparecen como pueblos del Distrito de San Salvador los municipios de Cuzcatlán y Nuevo Cuzcatlán, que pone en evidencia que el Decreto Ejecutivo de 27 de junio de 1842 no extinguió el municipio de Cuzcatlán "el Antigua" sino que únicamente reconoció que había desaparecido en su totalidad la "población indiana" de ese



CAPITULO 2

pueblo. Aun cuando así fue, los vecinos de Antigua Cuzcatlán creyeron que por la Ley de 1842 se había extinguido el municipio, pues en un informe municipal de esa población del 17 de noviembre de 1860 se lee: "Y ahora por su reducción ha merecido la extinción, que no ha tenido efecto, por decreto oficial del Gobierno de 27 de junio de 1842". El pueblo de Antigua Cuzcatlán nunca dejó de tener su municipalidad y gobierno local. En noviembre de 1860 Antigua Cuzcatlán tenía un vecindario de 217 personas alojadas en 61 casas, de las cuales 9 eran de teja y las demás de paja.

A principios de este año se construyeron el cabildo, la iglesia y el convento, y se trabajaba en un nuevo cementerio. Como población antigua -dice el informe municipal citado- ha sufrido ruinas, pues por los títulos reales que posee ésta fue la llamada "Gran Provincia de Cuzcatlán" a la que correspondían dos campanas grandes y de singular tañido que regaló la España, de las cuales existe todavía una en el campanario de la insigne Basílica del Salvador (Iglesia Catedral), que en concepto de préstamo las llevaron, según recuerdan varios de los que saben del caso. Otros sucesos En las proximidades del río Guayupa existían en 1860 dos pilas obstruidas, de ladrillo, piedra y mezcla con sus ataujillas que indudablemente los antecesores formaron para trabajar tinta añil, y en la actualidad, así por estas circunstancias como por la superioridad del agua, es cómodo lavadero, tanto para éstas como para otras mujeres que concurren de diversas partes. Por Ley del 28 de enero de 1865 el municipio de Antigua Cuzcatlán se segregó del departamento y distrito de San Salvador y se incorporó en el departamento de La Libertad y en el distrito de Nueva San Salvador (Santa Tecla). En 1890 tenía 976 habitantes.

2.4 Crecimiento del Municipio de Antigua Cuzcatlán desde 1970

Por decreto legislativo 302 de fecha 30 de marzo de 1970, se le otorgo el título de villa al pueblo de Antigua Cuzcatlán; Ese mismo año un censo realizado el 27 de junio en el Municipio se encontró una población de 8,957 habitantes.

Según un estudio de viviendas rurales y urbanas, para 1971 en el Municipio existían un total de 6,740 viviendas particulares urbanas ocupadas; y 793 viviendas urbanas desocupadas. En cuanto a las viviendas rurales 287 se encontraban ocupadas y 13 desocupadas. La población estimada del mes de julio de 1982, fue de 14,077 habitantes, de los cuales 6,576 pertenecían al sexo masculino, y 7,501 al sexo femenino.

De estos datos históricos se llega a la distribución y crecimiento actual del municipio, ahora reconocido por zonas muy comercializadas y otras muy bien cotizadas a nivel



CAPITULO 2

de proyectos residenciales, aunque en su patrimonio histórico no logro conservar mas que el legado histórico-cultural, y el empleo de la fundación como núcleo de partida para la urbanización, desde el parque central y sus alrededores con la iglesia, la Alcaldía y otros edificios gubernamentales, pero también se tiene conocimiento de la riqueza de la situación geográfica por el clima, fresco y agradable (pertenece al tipo de tierra templado, el monto pluvial anual oscila entre los 1800 y 2000mm) sus alrededores y el sustrato debido a la procedencia de estos, como se observa alrededor del Plan de la Laguna.

En el plano urbanístico el Municipio tuvo ciertos cambios que se rigieron según el cambio de las necesidades y actividades que poco a poco fueron abordando al Municipio. Ahora existe más tráfico vehicular y peatonal, además de más actividades comerciales. El aumento en el número de visitantes hace que el Municipio se expanda y cree accesos más amplios, las antiguas calles de 2 carriles ahora se convierte en amplios pasos de 4 carriles ,notándose así un cambio gradual en base a un proceso casi forzado para poder satisfacer las necesidades de sus usuarios.

2.4 División Política

Antiguo Cuscatlán posee una topografía variada, en donde se encuentran valles, montañas y lomas, sin embargo el desarrollo urbano se representa con poco planteamiento. Su extensión es de 19.41 km² y la administración el Municipio se divide en cuatro distritos, los cuales se identifican de la siguiente forma:

- AC-1 DISTRITO CEIBA DE GUADALUPE.
- AC-2 DISTRITO PLAN DE LA LAGUNA.
- AC-3 DISTRITO MERLIOT.
- AC-4 DISTRITO LA REFORMA.

En la actualidad el distrito AC-4, es una zona en vías e urbanización, en la cual se están desarrollando complejos habitacionales y comerciales. Dentro del Municipio conformado por los cuatro distritos mencionados anteriormente, se ubican además tres zonas industriales.

- ZONA INDUSTRIAL MERLIOT.
- ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA
- ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA.

Existen también aproximadamente 105 colonias, 8 comunidades y 1 caserío.

*NOTA: Cuzcatlán, escrito con "z", por precedencia histórica, utilizada en fuente bibliográfica para construcción de este capítulo, a la fecha se utiliza "s".